

José Julián Garde López-Brea Rector

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Resolución de 18 de noviembre de 2015 (DOCLM de 24 de noviembre), de acuerdo con lo establecido en la estipulación quinta del Convenio de Colaboración entre la Fundación Soliss y la Universidad de Castilla-La Mancha para la creación de la Cátedra del Tajo UCLM-Soliss en la Universidad de Castilla-La Mancha, firmado el 29 de julio de 2021, y a propuesta de la Comisión de Selección de la citada Cátedra, reunida el 1 de octubre de 2021 bajo la presidencia de la Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento, Da. Ángela González Moreno,

HE RESUELTO:

Nombrar Directora de la Cátedra del Tajo UCLM-Soliss en la Universidad de Castilla-La Mancha, a la **Dra. D^a. Beatriz Larraz Iribas**, con efectos del día 01 de octubre de 2021.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste y surta efectos oportunos, firmo en Ciudad Real en la fecha abajo indicada.

Dra. Da. Beatriz Larraz Iribas

ID. DOCUMENTO	I44pAZVsAt		Página: 1 / 1
FIRMADO POR FECHA FIRMA		ID. FIRMA	
GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN 05-10-2021 18:27:50		1633451270064	

